



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2023-2024

Código del centro:	47004597
Denominación:	IES LEOPOLDO CANO
Localidad:	VALLADOLID



Contenido

I)	Introducción	3
II)	Objetivos para el curso	3
II.1.	Objetivo específico de mejora de resultados	3
II.2.	Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)	4
II.3.	Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.	5
II.4.	Objetivos relacionados con propuesta curricular	5
II.5.	Objetivos relacionados con programaciones didácticas	6
II.6.	Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza	6
III)	Modificaciones de los documentos institucionales del centro	7
IV)	Organización general del centro(criterios para la elaboración de grupos y horarios).....	7
V)	Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.....	13
VI)	Aprobación y difusión de la Programación General Anual.	14
VII)	Relación de documentos que se adjuntan como anexos	15

I) Introducción

- Procedimiento para la elaboración de la PGA

Esta programación se ha elaborado según lo establecido en Art. 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y el Art. 16 de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo (ESO) y por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, y Art. 19 de la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo (BACH) por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Esta programación se pone a disposición de los miembros del Claustro de profesores y de los componentes del Consejo Escolar del Centro mediante archivo adjunto en correo electrónico a los miembros del Consejo Escolar y en un aula virtual del centro basada en la plataforma Moodle para los profesores. Su aprobación se ha efectuado el día 26 de Octubre de 2023 por el Director, D. Ángel Hidalgo Cojo. El director facilitará, por medio digital o impreso esta programación a todos los miembros de la comunidad educativa que lo soliciten a partir de esta fecha.

- Documentos que forman parte de la PGA

Forma parte de la Programación General Anual: el Documento de Organización del Centro (DOC) y el Proyecto Educativo (PEC) con todos los planes y/o proyectos que lo integran.

II) Objetivos para el curso

II.1. Objetivo específico de mejora de resultados

- Relación de medidas (planes) específicos que inciden en la mejora de resultados

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Plan de Acogida	Alumnos de incorporación tardía en el momento de su incorporación	Jefatura de Estudios. Tutor. D.O.	Nº Reuniones realizadas. Alumnos atendidos.
PROGRAMA PROA +	Todos los alumnos	Equipo directivo y coordinador Proa+.	Comisión de absentismo.



PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA	Todos los alumnos	Todo el Claustro	Sesiones de evaluación.
Trabajo en Ámbitos en 1º ESO	Los alumnos con dificultades de aprendizaje de 1º trabajan en Ámbitos con apoyo de PT y Compensatoria	D.O. Jefatura de Estudios	Resultados de las sesiones de Evaluación. Reuniones semanales de tutoría
DIVERSIFICACIÓN	Programa que se ha implantado en 3º de ESO para alumnos con dificultades de aprendizaje	Profesores de Ámbito. D.O.	Resultados en las sesiones de Evaluación. Reuniones de tutoría
Plan de Fomento a la Lectura	Todos los alumnos del centro	Encargados Plan de Lectura. Departamentos.	Nº de obras leídas. Memorias de Departamentos.
Aula CLAS (programa específico)	Alumnos de educación especial	Jefatura de Estudios Profesor de AL	Resultados positivos en su evaluación y grado de socialización

II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)

Objetivo: Fomentar una convivencia adecuada basada en el respeto de los derechos y los deberes de cada persona y la participación de todos y todas en un proyecto común.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Protocolos claros y actuaciones inmediatas, pactadas con las familias.	Equipo directivo y profesorado	Número de incidencias registradas.
Comunicaciones inmediatas a través del IES Fácil.	Profesorado	Número de SMS enviados
Tratamiento de los retrasos y obligación de recuperar el tiempo perdido en los mismos. Amonestar por retrasos reiterados, para intentar fomentar la puntualidad.	Jefatura de Estudios	Número de retrasos sancionados
Formación del profesorado en Educación Emocional y Rutinas de Pensamiento, que resultan eficaces con este tipo de alumnado.	Coordinadores de los cursos de formación	Número de certificaciones de los cursos.
Control de los cambios de clase, recreos,	Equipo Directivo y	Número de incidencias



tiempos libres o de concentración de alumnos por parte de toda la Comunidad Educativa	profesores de guardia.	de producidas en los periodos mencionados.
---	------------------------	--

Objetivo: Mejorar la convivencia y la puntualidad dentro del ámbito educativo.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Concretar sanciones por cada tipo de amonestación: Limpiar el patio, venir por la tarde, trabajo individual en aula 103, en jefatura de estudios o en dirección.	Jefatura de Estudios	Número de sanciones aplicadas
Las expulsiones que sean consideradas faltas si no entregan las tareas. Que venga su padre/madre a por ellas cada día de 8:15 a 9:05.	Jefatura de Estudios. Tutores.	Número de tareas no entregadas

El principal indicador de logro se dará a partir de la aplicación de convivencia en el centro, comparando las estadísticas del último curso y del presente.

II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

Objetivo: Conseguir una climatización adecuada del centro, sobre todo en invierno		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Registro de temperaturas en los diferentes espacios del centro	Profesorado	Temperaturas registradas
Comunicaciones a la empresa encargada de la climatización, Grupo Eulen.	Secretario	Nº de comunicaciones

Objetivo: Aprovechamiento didáctico de la red wifi del centro		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Acceso a la red desde todas las aulas.	Equipo directivo, responsable TIC	Funcionamiento correcto de la red
Utilización en clase de dispositivos móviles con fines docentes, desde las aulas virtuales	Profesorado	Nº de profesores que aplican la medida

II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular

Objetivo: Actualización del material didáctico al inicio del curso		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Publicar un listado de los materiales que se usarán durante el curso	Profesorado	Nº de listados publicados
Especificar si el uso de libro de texto es	Profesorado	Nº de especificaciones



obligatorio o de apoyo		
------------------------	--	--

Objetivo: Conseguir el éxito educativo de todo el alumnado		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Participación en el programa Proa +	Equipo Proa +	Evaluaciones trimestrales
Actividades palanca	Todo el profesorado	Reuniones periódicas tutores

II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas

Objetivo: Revisión y actualización de las programaciones didácticas		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Facilitar una lista de apartados que deben aparecer en la programación	Jefes de departamento	Nº de programaciones que siguen las pautas facilitadas
Especificar claramente en las programaciones los criterios de evaluación y calificación	Departamentos didácticos	Nº de departamentos que lo especifican en capítulo aparte
Incluir en la programación un perfil de competencias básicas	Departamentos didácticos	Nº de departamentos que lo incluyen

Objetivo: Actualizar las programaciones a la nueva normativa LOMLOE		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Asesoramiento para la elaboración de las programaciones didácticas	Equipo Directivo	Reuniones CCP
Revisar dichas programaciones y modificar lo que no esté actualizado.	Equipo Directivo	Reuniones CCP

II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza

Objetivo: Implicar a las familias en la educación de sus hijos.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Comprobar que los alumnos traen el material adecuado para seguir debidamente la clase	Jefatura de Estudios y Profesorado	Nº de actuaciones
Informar inmediatamente a los padres de la falta de material y solicitar que lo traigan ellos	Jefatura de Estudios, Tutores	Nº de solicitudes de material
Exigir a los alumnos que traigan el material al día siguiente	Jefatura de Estudios, Profesorado	Nº de incumplimientos de la medida
Reuniones con los padres de los diferentes grupos de alumnos	Equipo directivo, tutores	Asistencia de los padres a las reuniones.
Entrevistas con las familias	Tutores, Departamento de Orientación	Nº de entrevistas con las familias



Objetivo: Conseguir la implicación del profesorado en los proyectos del centro		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Bienvenida a los nuevos profesores al inicio del curso	Equipo directivo	
Apoyo en todo momento a los profesores nuevos en su tarea docente	Equipo directivo	
Reparto de responsabilidades y tareas entre todos los profesores	Equipo directivo	Nº de profesores con tareas específicas: encargado de biblioteca, TICs, etc.
Presencia en el aula del profesor de apoyo	Jefatura de Estudios	Nº de apoyos en el aula en enseñanza presencial
Poner en marcha actividades relacionadas con el Aprendizaje Basado en Proyectos	Equipo directivo, Departamentos	Nº de profesores que participan en cada proyecto

III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro

	Fecha de última actualización	Observaciones
Proyecto educativo	Octubre 2023	
Reglamento de régimen interior	Septiembre 2023	
Plan de convivencia	Septiembre 2023	
Propuesta curricular	Octubre 2023	

IV) Organización general del centro (criterios para la elaboración de grupos y horarios).



Los criterios para la elaboración de grupos y de horarios son siempre de carácter pedagógico y buscan optimizar el rendimiento académico y la mejora de la convivencia de los alumnos como se especifica en el punto 4 de este apartado.

1. Horario general.

Horario del centro: De 8:00h a 22:00h de lunes a jueves. De 8:00h a 18:00h los viernes.

2. Oferta educativa.

ENSEÑANZA PRESENCIAL

- 1º ESO LOMLOE
- 2º ESO LOMLOE
- 3º ESO LOMLOE
- 4º ESO matemáticas A (LOMLOE)
- 1º curso del Programa de Diversificación Curricular (3º ESO). LOMLOE
- 2º curso del Programa de Diversificación Curricular (4º ESO). LOMLOE
- Aula de apoyo C.L.A.S.

ENSEÑANZA A DISTANCIA

ESPAD

- Nivel I (Módulos I y II)
- Nivel II (Módulos III y IV)

BACHILLERATO A DISTANCIA

MODALIDAD DE CIENCIAS

- 1º curso; LOMLOE
- 2º curso: LOMLOE

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES: ITINERARIO DE CIENCIAS SOCIALES

- 1º curso: LOMLOE
- 2º curso: LOMLOE

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES: ITINERARIO DE HUMANIDADES



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

- 1^{er} curso: LOMLOE
- 2^o curso: LOMLOE

MODALIDAD DE ARTES: ARTES PLÁSTICAS

- 1^{er} curso: LOMLOE
- 2^o curso: LOMLOE

MODALIDAD DE ARTES: MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

- 1^{er} curso: LOMLOE
- 2^o curso: LOMLOE

SECCIÓN DEL ZAMBRANA

- 1^o ESO (LOMLOE)
- 2^o ESO (LOMLOE)
- 3^o ESO enseñanzas aplicadas (LOMLOE)
- 4^o ESO Matemáticas A (LOMLOE)

3. Horario lectivo de los alumnos.

Educación presencial:

- ESO Presencial: de 8:15 a 14:05h.

Educación a distancia de personas adultas:

- **ESPAD:** de 16:30 a 21.55
- **BACHILLERATO A DISTANCIA:** de 9:10 a 14:05 y de 16:30 a 21.55

Horario de apertura de la Biblioteca: de 9:10h a 13:10h y de 16:30h a 20:05h

Sección del Zambrana:

- ESO Presencial: de 8:30 a 14:00h.

4. Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado.



En cuanto a los horarios, conforme a la Orden de 29 de Junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Enseñanza Secundaria, Título IV. Horarios de los alumnos. Artículo 67:

- a) Ningún grupo de alumnos podrá tener más de siete periodos lectivos diarios.
- b) Cada periodo lectivo tendrá una duración mínima de cincuenta minutos.
- c) Después de cada periodo lectivo habrá un descanso de cinco minutos, como mínimo, para efectuar los cambios de clase.
- d) Después de cada tres periodos lectivos habrá un descanso de treinta minutos.
- e) En ningún caso podrá haber horas libres intercaladas en el horario lectivo de los alumnos.
- f) La distribución de las áreas y materias en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas.
- g) En ningún caso las preferencias horarias de los Profesores o el derecho de los mismos a elección podrán obstaculizar la aplicación de los criterios anteriormente expuestos o los que pueda establecer el Claustro.

Además, en la elaboración de los horarios de los alumnos por parte de Jefatura de Estudios se procurará:

- Distribución equilibrada de las horas de cada materia a lo largo de la semana. Se procurará que las horas dedicadas a cada materia en un mismo grupo no se sitúen en días consecutivos. Este criterio se tendrá en cuenta con especial atención en aquellas materias que tienen pocas horas semanales.
- Que en el horario semanal no haya más de dos horas de una misma materia a penúltima y/o última hora de la mañana. En el caso de materias de dos horas, que no estén las dos a última hora de la mañana.
- Se intentará respetar al máximo lo solicitado por el alumnado en su elección de materias optativas y materias de modalidad y específicas.
- Las tutorías se asignarán preferentemente a los profesores que tengan el perfil adecuado para enmarcar a los alumnos de estas edades y el perfil del grupo de cada año, en lo posible.

5. Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado (lectivo y complementario).



Los horarios de los profesores estarán conformes a la Orden de 29 de Junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Enseñanza Secundaria, Título V. Horarios de los profesores. Artículos 74 y 75:

- La permanencia mínima de un Profesor en el Instituto no podrá ser ningún día, de lunes a viernes, inferior a cuatro horas.
- Los Profesores deberán tener un mínimo de dos períodos lectivos diarios y un máximo de cinco.

Además:

- Los profesores encargados de la atención al Centro Penitenciario de Villanubla tendrán consignados cuatro horas lectivas el viernes, de 9:05 a 13:10, para la atención a los alumnos reclusos matriculados.

Para la asignación de horas complementarias se tendrá en cuenta, además de los artículos 74 y 81 de la citada orden, los siguientes criterios:

- Asignar un periodo complementario a todos los profesores para atender a las familias de los alumnos. En el caso de los profesores que impartan únicamente Educación a Distancia esta hora se dedicará a la orientación de los alumnos de estas enseñanzas.
- A todos los profesores con horario completo se les asignará, como mínimo una guardia de aula, y como máximo tres, procurando que el reparto de guardias sea lo más equitativo posible.

6. Organización del profesorado: Responsables, coordinadores...

Coordinadora de Convivencia:	Noelia Medina Álvarez
Coordinador de las TICs:	César Martín Águeda
Coordinador de Formación del Profesorado:	Agustín Ayuso Calvillo
Responsable de la Biblioteca:	Amalia Asensio Aranguren

7. Grupos de alumnos y criterios para su organización.

Enseñanza presencial



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

1º ESO	3 grupos
2º ESO	2 grupos
3º ESO	1 grupo
4º ESO	1 grupo
1º DIVERSIFICACIÓN (3º ESO)	1 grupo
2º DIVERSIFICACIÓN (4º ESO)	1 grupo

La organización de los grupos es obligada, dado el número de alumnos en la enseñanza presencial. No obstante, los grupos serán flexibles en el sentido de que podrá cambiarse a un alumno de grupo con el objetivo prioritario de mejorar su rendimiento académico, a propuesta del Profesor Tutor o de la Junta Evaluadora. Se adaptarán los contenidos para este alumno en particular cuando se incorpore al nuevo grupo.

Sección del Zambrana

Está previsto que en la sección del Zambrana haya dos grupos por nivel de 1º ESO a 4º ESO, correspondientes a alumnos de reforma y a alumnos de socialización. No estarán en la misma aula en ningún momento los alumnos de socialización y los de reforma.

Sin embargo están previstos agrupamientos de los niveles de 1º y 2º ESO por una parte y de 3º y 4º de ESO por otra, con ambas tipologías de alumnos por separado. Es previsible por tanto que estarán ocupadas 4 aulas en cada periodo lectivo. Dada la temporalidad de un buen número de los alumnos de esta sección, se pueden modificar eventualmente estos agrupamientos, si las circunstancias lo permiten.

Enseñanza a distancia

ESPAD

Módulo I Nivel I	1 grupo
Módulo II Nivel I	1 grupo
Módulo III Nivel II	1 grupo
Módulo IV Nivel II	1 grupo

Además, por razones administrativas, se incluyen otros dos grupos correspondientes a los alumnos del Módulo III que tienen áreas pendientes del Módulo II y a los alumnos del Módulo IV que tienen áreas pendientes del Módulo III, respectivamente.



Los procedimientos para evaluar el cumplimiento de la Programación General Anual son los siguientes:

- Cuestionarios de cumplimiento con una escala del 1 al 5 cumplimentados por los equipos docentes y por los alumnos en las distintas evaluaciones.
- Informes de evaluación de los Departamentos.
- Informe final del Claustro de Profesores.
- Informe final del Consejo Escolar.
- Memoria final de los Departamentos.
- Memoria final de curso.

Los indicadores de logro son:

- Objetivo específico de mejora de resultados.
 - Aumento del porcentaje de alumnos que promocionan o titulan.
 - Disminución del número de absentistas en enseñanza presencial.
 - Aumento del número de entrevistas con las familias como indicador de su participación en el proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia).
 - Disminución del número de incidencias registradas.
 - Disminución del número de expedientes incoados. En la Sección del Zambrana, sin embargo, son previsibles un buen número de Expedientes sancionadores, dada la conflictividad de un buen número de alumnos de la misma.
 - Mejora de las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa, plasmadas en la participación en los proyectos y actividades del centro.
- Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.
 - Mejora de la comunicación entre todos los sectores de la Comunidad Educativa, plasmada en la evaluación final del Consejo Escolar y del Claustro de profesores.
 - Optimización y ampliación de los recursos, sobre todo informáticos y multimedia.
 - Mejora de las instalaciones del centro, atendiendo a su renovación o reparación.

Los criterios que utilizaremos son:

- Obtención de valoración positiva en los cuestionarios.
- Valoración positiva de los Departamentos Didácticos, Claustro y Consejo Escolar.
- Evaluación favorable de la Inspección educativa.

VI) Aprobación y difusión de la Programación General Anual.

- Fecha en la que ha sido aprobada la PGA por el Consejo Escolar del Centro: 26 de octubre de 2023.



- Esta programación se pone a disposición de los miembros del Claustro de profesores y de los componentes del Consejo Escolar del Centro mediante archivo adjunto en correo electrónico a los miembros del Consejo Escolar y en un aula virtual del centro basada en la plataforma Moodle para los profesores. El director facilitará, por medio digital o impreso esta programación a todos los miembros de la comunidad educativa que lo soliciten a partir de esta fecha.

Su aprobación se ha efectuado el día 26 de Octubre de 2023 por el Consejo Escolar y el Director, D. Ángel Hidalgo Cojo.

- Procedimiento por el que la PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta:

Esta programación general anual, incluyendo sus anexos, se pondrá a disposición de toda la comunidad educativa en la página web del centro. En la pestaña de “documentos de centro”.

VII) Relación de documentos que se adjuntan como anexos

- Plan Digital del Centro.
- Plan de refuerzo y recuperación.
- Proyecto educativo de centro. (Revisado pero no modificado)
 - Reglamento de régimen interior. (Revisado)
 - Plan de convivencia.
 - Plan de atención a la diversidad.
 - Plan de acción tutorial.
 - Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.
- Programa de actividades de formación permanente del profesorado.
- Plan de lectura de centro.
- Plan de actividades del Departamento de Orientación (en IES, IESO y CEO).

En Valladolid, a 27 de octubre de 2022

EL DIRECTOR

Fdo. Ángel Hidalgo Cojo